

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Decreto 102/2014, de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/12065]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 39.2 que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática. Por otra parte, en su artículo 6 define el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y enumera los elementos que lo integran.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 10.2 indica que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Por su parte, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece en su artículo 8 que al Gobierno corresponde, mediante real decreto, establecer los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas de los ciclos formativos y de los cursos de especialización de las enseñanzas de formación profesional, que en todo caso, deberán ajustarse a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, atribuyendo a las Administraciones educativas el establecimiento de los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en dicho Real Decreto, así como en el que se regulen los aspectos básicos del currículo y en las restantes normas que regulan las diferentes enseñanzas profesionales, teniendo en cuenta la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, contando para ello con la colaboración de los interlocutores sociales.

Según establece el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, dispone en el artículo 70.1 que los currículos de los títulos de formación profesional se establecerán atendiendo a las necesidades del tejido productivo regional y la mejora de las posibilidades de empleo de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

Una vez publicado el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, procede establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa citada anteriormente. Cabe precisar que el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, en su disposición derogatoria única, deroga el Real Decreto 1267/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

La incorporación de actividades profesionales generadas en nuevos sectores en Castilla-La Mancha, como la mediación comunitaria y la inserción laboral de personas con discapacidad y de personas en riesgo de exclusión social y de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos, aumentará considerablemente las posibilidades de inserción laboral de este titulado.

En la definición del currículo de este ciclo formativo en Castilla-La Mancha se ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y en el artículo 70 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, mediante la incorporación del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la fa-

milia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que tendrá idéntica consideración que el resto de módulos profesionales, y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y Orientación Laboral, que permitan que todos los alumnos y alumnas puedan obtener el certificado de Técnico o Técnica en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

En el procedimiento de elaboración de este decreto ha intervenido la Mesa Sectorial de Educación y han emitido dictamen el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo con el Consejo Consultivo y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 18/09/2014,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto de la norma y ámbito de aplicación.

El presente decreto tiene como objeto establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta sus características geográficas, socio-productivas, laborales y educativas, complementando lo dispuesto en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 2. Identificación del título.

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, el título de Técnico Superior en Integración Social queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Integración Social.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Artículo 3. Titulación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, los alumnos y las alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Integración Social, obtendrán el título de Técnico Superior en Integración Social.

Artículo 4. Otros referentes del título.

En el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, quedan definidos el perfil profesional, la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el mismo, entorno profesional, prospectiva en el sector o sectores, objetivos generales, preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas, accesos y vinculación a otros estudios, convalidaciones y exenciones, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención, correspondientes al título.

Artículo 5. Módulos profesionales de primer y segundo curso: Duración y distribución horaria.

1. Son módulos profesionales de primer curso los siguientes:

0337. Contexto de la intervención social.

0338. Inserción sociolaboral.

0339. Atención a las unidades de convivencia.

0342. Promoción de la autonomía personal.

0344. Metodología de la intervención social.

0346. Formación y orientación laboral.

CLM0026. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Servicios Socio-culturales y a la Comunidad.

2. Son módulos profesionales de segundo curso los siguientes:

0340. Mediación comunitaria.

0341. Apoyo a la intervención educativa.

0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

0020. Primeros auxilios.

0017. Habilidades sociales.

0345. Proyecto de integración social.

0347. Empresa e iniciativa emprendedora.

0348. Formación en centros de trabajo.

3. La duración y distribución horaria semanal ordinaria de los módulos profesionales del ciclo formativo son las establecidas en el anexo I A de este decreto.

Artículo 6. Oferta del ciclo formativo en tres cursos académicos.

1. De forma excepcional, previa autorización de la consejería con competencias en materia de educación, se podrá ofertar el ciclo formativo distribuido en tres cursos académicos.

2. La distribución de los módulos profesionales por cursos es la siguiente:

2.1. Primer curso:

0337. Contexto de la intervención social.

0338. Inserción sociolaboral.

0342. Promoción de la autonomía personal.

0346. Formación y orientación laboral.

2.2. Segundo curso:

0339. Atención a las unidades de convivencia.

0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

0344. Metodología de la intervención social.

0020. Primeros auxilios.

0017. Habilidades sociales.

CLM0026. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Servicios Socio-culturales y a la Comunidad.

2.3. Tercer curso:

0340. Mediación comunitaria.

0341. Apoyo a la intervención educativa.

0345. Proyecto de integración social.

0347. Empresa e iniciativa emprendedora.

0348. Formación en centros de trabajo.

3. La duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo para la oferta excepcional en tres cursos académicos son las establecidas en el anexo I B de este decreto.

Artículo 7. Flexibilización de la oferta.

La Consejería con competencias en materia de educación podrá diseñar otras distribuciones horarias semanales de los módulos del ciclo formativo distintas a las establecidas, encaminadas a la realización de una oferta más flexible

y adecuada a la realidad social y económica del entorno. En todo caso, se mantendrá la duración total para cada módulo profesional establecida en el presente decreto.

Artículo 8. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales.

1. Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y duración de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto de integración social, así como los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración y contenidos del resto de módulos profesionales que forman parte del currículo del ciclo formativo de grado superior de Integración Social en Castilla-La Mancha son los establecidos en el anexo II del presente decreto.

2. Las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales que forman parte del título del ciclo formativo de grado superior de Integración Social son las establecidas en el anexo I del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio.

3. Las orientaciones pedagógicas del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad son las establecidas en el anexo II del presente decreto.

Artículo 9. Profesorado.

1. La atribución docente del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo III A) del presente decreto. Para el resto de módulos están definidas en el anexo III A) del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio.

2. Las titulaciones requeridas para acceder a los cuerpos docentes citados son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes a las anteriores, a efectos de docencia, son las recogidas en el anexo III B) del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, para las distintas especialidades del profesorado.

3. El profesorado especialista tendrá atribuida la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el anexo III A) del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio.

4. El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

5. Además, con el fin de garantizar que se da respuesta a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, de al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

6. Las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios para la impartición del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas, se concretan en el anexo III B) del presente decreto. Para el resto de módulos están definidas en el anexo III C) del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales o se acredite, mediante certificación, una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

Artículo 10. Capacitaciones.

La formación establecida en este decreto en el módulo profesional de Formación y orientación laboral, capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en

prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos, 45 horas lectivas, tal y como se establece en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Integración Social, son los establecidos en el anexo IV del presente decreto.

2. Las condiciones de los espacios y equipamientos son las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, que, en todo caso, deberán cumplir la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Disposición adicional única. Autonomía pedagógica de los centros.

Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Integración Social, concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco legal del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación y en el Capítulo II del Título III de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Disposición final primera. Implantación del currículo.

El presente currículo se implantará en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, autorizados para impartirlo, a partir del curso escolar 2014/2015, y de acuerdo al siguiente calendario:

- a) En el curso 2014/2015, se implantará el currículo de los módulos profesionales del primer curso del ciclo formativo.
- b) En el curso 2015/2016, se implantará el currículo de los módulos profesionales del segundo curso del ciclo formativo.
- c) Para el caso excepcional de la oferta del ciclo formativo en tres cursos académicos, en el curso 2016/2017 se implantará el currículo de los módulos profesionales del tercer curso.

El presente currículo se implantará de la misma forma en todos los centros docentes que tengan autorizada la impartición del currículo correspondiente a la titulación de Técnico Superior en Integración Social, el cual es sustituido por el desarrollado en el presente decreto.

Disposición final segunda. Desarrollo.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia educativa, para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 18 de septiembre de 2014

La Presidenta
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
MARCIAL MARÍN HELLÍN

Anexo I A)

Duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo.

Módulos	Distribución de horas		
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0337. Contexto de la intervención social.	150	5	
0338. Inserción sociolaboral.	201	6	
0339. Atención a las unidades de convivencia.	150	5	
0340. Mediación comunitaria.	115		6
0341. Apoyo a la intervención educativa.	115		6
0342. Promoción de la autonomía personal.	200	6	
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.	100		5
0344. Metodología de la intervención social.	110	3	
0020. Primeros auxilios.	64		3
0017. Habilidades sociales.	143		7
0345. Proyecto de integración social.	40		
0346. Formación y orientación laboral.	82	3	
0347. Empresa e iniciativa emprendedora.	66		3
0348. Formación en centros de trabajo.	400		
CLM0026. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	64	2	
Total	2000	30	30

Anexo I B)

Duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo en tres cursos académicos.

Módulos	Distribución de horas			
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso	Horas Semanales 3º Curso
0337. Contexto de la intervención social.	150	5		
0338. Inserción sociolaboral.	201	6		
0339. Atención a las unidades de convivencia.	150		5	
0340. Mediación comunitaria.	115			6
0341. Apoyo a la intervención educativa.	115			6
0342. Promoción de la autonomía personal.	200	6		
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.	100		3	
0344. Metodología de la intervención social.	110		3	
0020. Primeros auxilios.	64		2	
0017. Habilidades sociales.	143		4	
0345. Proyecto de integración social.	40			
0346. Formación y orientación laboral.	82	3		
0347. Empresa e iniciativa emprendedora.	66			3
0348. Formación en centros de trabajo.	400			
CLM0026. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	64		2	
Total	2000	20	19	15

Anexo II

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, y contenidos de los módulos profesionales.

Módulo Profesional: Contexto de la intervención social.

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Código: 0337

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza la dinámica social, relacionándola con los conceptos y procesos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.
- b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- c) Se han descrito los elementos que configuran la estructura social y las relaciones entre ellos.
- d) Se han descrito los procesos básicos que intervienen en la dinámica y el cambio social.
- e) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el cambio social.
- f) Se han identificado los factores que facilitan o dificultan la participación social y comunitaria.
- g) Se ha argumentado la necesidad de conocer los aspectos básicos de la dinámica social en el diseño de las intervenciones.
- h) Se ha explicado el papel de la perspectiva de género en la dinámica y el cambio social.

2. Caracteriza los procesos de integración y exclusión social, identificando los factores sociológicos y psicológicos influyentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los conceptos psicológicos y sociológicos básicos relacionados con los procesos de inclusión y exclusión social.
- b) Se han explicado los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos.
- c) Se han identificado las principales causas de la marginación y la exclusión social.
- d) Se han identificado los indicadores generales de marginación y exclusión social.
- e) Se han descrito las principales necesidades sociales.
- f) Se ha diferenciado entre necesidad y demanda social.
- g) Se ha argumentado la influencia de las necesidades sociales en la marginación y exclusión social.
- h) Se han concretado los mecanismos y procesos generales de reinserción social.

3. Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de las políticas de intervención social.
- b) Se ha descrito el actual marco jurídico y administrativo de la intervención social.
- c) Se ha relacionado el marco jurídico de los sistemas de protección social con la realidad en que se desarrollan.
- d) Se han concretado los distintos sectores de intervención social.
- e) Se ha justificado la necesidad de la protección social como un derecho de las personas.
- f) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabilidad social.
- g) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.
- h) Se ha descrito el papel del técnico superior en Integración Social en el marco de la intervención social.

4. Determina los ámbitos de intervención social, describiendo las características y necesidades de los colectivos que los integran.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.
- b) Se han identificado los colectivos que integran los diferentes ámbitos de intervención social.
- c) Se han explicado las características y necesidades de las personas y colectivos susceptibles de exclusión social.
- d) Se han identificado los factores influyentes en la situación o riesgo de exclusión social de los diferentes colectivos.
- e) Se han descrito las variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención.
- f) Se han relacionado las características de los sujetos y colectivos específicos con las demandas y necesidades de intervención social.
- g) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los colectivos de intervención.
- h) Se ha valorado la importancia de fundamentar la intervención en las necesidades de los destinatarios.

5. Caracteriza servicios y programas de intervención social, relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social.
- b) Se han relacionado las principales organizaciones y servicios dirigidos a la intervención social con diferentes colectivos.
- c) Se han descrito distintos contextos y sistemas organizativos de intervención.
- d) Se han explicado las líneas generales de los principales programas de intervención social y promoción de igualdad.
- e) Se han identificado los aspectos básicos de la intervención social con diferentes colectivos.
- f) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.
- g) Se ha valorado la importancia del apoyo social en la integración de las personas.
- h) Se han concretado la importancia social, el ámbito de actuación y los límites del voluntariado en la intervención social.

Duración: 150 horas.

Contenidos:

1. Caracterización de la dinámica social:

- Análisis de los procesos del desarrollo evolutivo del ser humano:

Socialización y ciclo vital. Agentes de socialización.
Construcción del autoconcepto.

- Conceptos y procesos básicos de psicología social y sociología:

Conformación social de la conducta: normalización, conformismo y obediencia.
Atribución.
Actitudes.
Identidad personal y pertenencia al grupo.
Estereotipos, prejuicio y discriminación.
La perspectiva de género como alternativa a la discriminación de las mujeres.

- Análisis de la estructura y los procesos de la dinámica social:

Conducta colectiva y movimientos sociales.
Influencia de las minorías.
Innovación y cambio social.
La influencia social.

- Redes comunitarias:

Concepto.
Características y funcionamiento.

- Valoración de la influencia de los procesos psicológicos y sociológicos en el desarrollo de las intervenciones sociales.

2. Caracterización de los procesos de integración y exclusión social:

- Psicociología de la exclusión social:

Integración, marginación y exclusión social.

Conceptos, teorías, procesos y factores influyentes en la exclusión social. Indicadores.

Valoración del prejuicio y la discriminación como causas de exclusión.

El género como factor de exclusión social.

- Necesidades y demandas sociales:

Marco conceptual.

Diferenciación entre necesidad y demanda en la intervención social.

- Análisis de las relaciones entre necesidad, marginación y exclusión.

- Procesos de reinserción social:

Identificación de las principales dificultades para la reinserción social.

3. Interpretación del marco de la intervención social:

- La intervención social:

Marco conceptual.

Antecedentes, evolución histórica y situación actual.

Identificación de los sectores de la intervención social: social, sociolaboral, socioeducativo y sociosanitario.

Valoración de la protección social como derecho.

- Análisis de los modelos de intervención social en España y países de nuestro entorno:

Principios básicos, estructura organizativa y funcional.

Organización de los servicios sociales.

Recursos destinados a la acción social.

Análisis de la respuesta de las políticas sociales a las necesidades y demandas de los diferentes colectivos.

- Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social:

Fundamentos constitucionales y legislación de carácter estatal, autonómico y local.

Normas reguladoras de equipamientos y centros.

Identificación de las principales fuentes y recursos documentales sobre el marco legislativo y administrativo de la intervención social.

- El perfil profesional del técnico superior en integración social:

La profesionalización de la intervención social.

Ámbitos profesionales del técnico superior en integración social.

Competencias y funciones.

Los equipos profesionales.

La interdisciplinariedad en la intervención social.

4. Determinación de los ámbitos de intervención social:

- Características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.

- Análisis de las características y necesidades de colectivos específicos: tercera edad, familia y menores, inmigración, minorías étnicas, personas con discapacidad, mujeres y otros colectivos:

Análisis de los factores influyentes en las necesidades y demandas sociales de los diferentes colectivos.

- Identificación de las principales fuentes de información acerca de los diferentes colectivos de intervención:

Sitios web de organizaciones e instituciones públicas y privadas de los colectivos susceptibles de exclusión social.

- Valoración del análisis de necesidades como punto de partida de la intervención.

5. Caracterización de servicios y programas de intervención social:

- Estrategias de intervención social: políticas, con/en la sociedad, en el grupo, familiar y con el individuo.

- Organizaciones, servicios y programas de intervención social:

Análisis de los servicios y programas dirigidos a los diferentes colectivos: tercera edad, familia y menores, inmigración, minorías étnicas, personas con discapacidad, mujeres y otros colectivos.

- Análisis del contexto de intervención propio de cada ámbito:

Marco legislativo específico.

Organizaciones, servicios y programas.

Centros y equipamientos.

Aspectos básicos de la intervención social llevada a cabo en los diferentes servicios y programas.

Prestaciones y ayudas de las administraciones a los diferentes colectivos.

- Apoyo social y autoayuda.

- Participación social y voluntariado: ámbito y límites de actuación.

- Uso de la red para la obtención de información acerca de servicios, programas y recursos de intervención social:

Sitios web de organismos e instituciones públicas y privadas que desarrollan programas y servicios de intervención social.

Recursos documentales de intervención social en Internet.

El acceso digital a los recursos de protección social.

Módulo Profesional: Inserción sociolaboral.

Equivalencia en créditos ECTS: 13

Código: 0338

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza el contexto de la inserción sociolaboral, analizando el marco legal y los recursos existentes.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito el marco legal y las políticas de empleo dirigidas a colectivos con dificultades de inserción.

b) Se han descrito las principales modalidades de inserción sociolaboral.

c) Se han identificado los recursos laborales y formativos para la inserción laboral de las personas usuarias.

d) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los recursos formativos y sociolaborales existentes.

e) Se han enumerado técnicas para la elaboración de archivos con información sobre los recursos sociolaborales y formativos existentes.

f) Se han identificado técnicas para el estudio de oportunidades que ofrecen los recursos sociolaborales y formativos.

g) Se han identificado los canales que permiten establecer y mantener relaciones de colaboración sistemática con empresas e instituciones.

h) Se ha argumentado la importancia del papel del técnico superior de Integración Social en el proyecto de inserción sociolaboral.

2. Planifica la intervención en inserción laboral, identificando las necesidades de las personas a las que va dirigida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las necesidades específicas de inserción laboral que presentan los diferentes colectivos de intervención.
- b) Se han identificado las variables que contribuyen a determinar las competencias laborales de distintos colectivos y personas usuarias.
- c) Se ha valorado la importancia de respetar el derecho de autodeterminación de las personas usuarias.
- d) Se han definido las principales fases y elementos del proceso de planificación de proyectos de inserción sociolaboral.
- e) Se han determinado itinerarios de inserción sociolaboral.
- f) Se han identificado los documentos e instrumentos de planificación característicos de la inserción laboral.
- g) Se han descrito estrategias propias de la intervención que garantizan una mayor implicación de las personas usuarias y su entorno en la búsqueda activa de empleo.
- h) Se ha valorado la importancia de colaborar con el equipo interdisciplinar en el análisis del ajuste entre las personas usuarias y el puesto de trabajo.
- i) Se ha diseñado y elaborado programas de inserción laboral individualizados dirigidos a víctimas de violencia de género.

3. Aplica técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales, relacionando las necesidades de las personas usuarias con el entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral.
- b) Se han elaborado actividades para el desarrollo de habilidades dirigidas a la búsqueda activa de empleo.
- c) Se han aplicado técnicas para mejorar las habilidades sociales de las personas usuarias en el entorno laboral.
- d) Se han seleccionado estrategias que favorecen el establecimiento de un buen clima laboral y evitan las situaciones de crisis.
- e) Se han estructurado las tareas y funciones propias del puesto de trabajo de la persona usuaria.
- f) Se han secuenciado las actividades que favorecen el desempeño de la actividad laboral de forma independiente.
- g) Se han establecido las medidas que aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante la jornada laboral.
- h) Se ha valorado la importancia de la implicación de la persona usuaria y su familia en el proceso de inserción sociolaboral.

4. Planifica actividades de inserción sociolaboral, analizando la metodología de Empleo con Apoyo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios que rigen los proyectos de Empleo con Apoyo.
- b) Se han aplicado procedimientos de presentación y acompañamiento a la empresa.
- c) Se han determinado los apoyos externos y sus tareas en el proceso de inserción sociolaboral.
- d) Se han seleccionado estrategias para la implicación de los apoyos naturales en la adaptación de la persona usuaria a su puesto de trabajo.
- e) Se han identificado las técnicas y recursos que favorecen la adaptación del entorno laboral a las necesidades de la persona usuaria.
- f) Se han determinado las ayudas técnicas y adaptaciones del puesto de trabajo.
- g) Se han establecido vías de comunicación que favorezcan la coordinación entre la empresa y el equipo durante la fase de apoyo.
- h) Se ha valorado la necesidad de cambiar de la fase de apoyo a la de seguimiento o mantenimiento mediante el análisis de los indicadores establecidos.

5. Define procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores que determinan el éxito o el fracaso del proyecto de inserción.
- b) Se han descrito técnicas de recogida de información para valorar el proceso de adaptación de la persona usuaria al puesto de trabajo.

- c) Se han elaborado instrumentos de valoración y observación del mantenimiento de aprendizajes adquiridos.
- d) Se han descrito procedimientos de medición de la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción laboral.
- e) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los elementos implicados en el proceso de inserción sociolaboral.
- f) Se ha descrito el protocolo de coordinación con el equipo interdisciplinar durante la fase de seguimiento.
- g) Se han elaborado informes y memorias finales sobre el proyecto de inserción laboral.
- h) Se han registrado y organizado los resultados de la evaluación del proceso de inserción sociolaboral.

Duración: 201 horas.

Contenidos:

1. Caracterización del contexto de la inserción sociolaboral:

- Análisis del marco legal de la inserción sociolaboral.
- Políticas de inserción sociolaboral:

Mercado laboral y personas con dificultades de inserción.

Responsabilidad social de las empresas.

Análisis de los beneficios socioeconómicos derivados de las políticas de inserción sociolaboral.

- Modalidades de inserción sociolaboral:

Centros ocupacionales, centros especiales de empleo, escuelas taller y escuelas de oficios, entre otros.

- Recursos sociolaborales y formativos para personas con dificultades de inserción sociolaboral:

Centros, entidades y servicios de inserción laboral.

Registro de recursos y fuentes de información de inserción sociolaboral.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de difusión del servicio de intermediación.

- Recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia. Planes y actuaciones. Recursos en el ámbito laboral. Los itinerarios de inserción.
- Establecimiento de canales de comunicación y colaboración con empresas.
- Papel del técnico superior en integración social en el proceso de inserción sociolaboral:

Técnicas de motivación dirigidas al entorno del usuario para su implicación en el proceso de inserción.

2. Planificación de intervenciones de inserción laboral:

- Procesos de integración y marginación sociolaboral: necesidades sociolaborales de colectivos específicos.
- Proyectos de inserción laboral:

Organización de proyectos de inserción sociolaboral.

Fases y elementos propios de los proyectos de inserción.

Implicación del usuario en el desarrollo del proyecto.

- Itinerarios de inserción laboral.
- Gestión de recursos en el desarrollo de proyectos de inserción:

Tipos de recursos implicados.

Gestión de medios y materiales implicados en los proyectos de inserción.

- Metodología de la inserción sociolaboral:

Valoración funcional del usuario.

Detección de desajustes y análisis de riesgos.

Colaboración con el equipo en el análisis de situaciones de ajuste o desajuste.
Adecuación de las demandas de la tarea a la capacidad del individuo.

3. Aplicación de técnicas de entrenamiento en habilidades sociolaborales:

- Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral:

Movilidad y desplazamientos en el entorno laboral.
Utilización de recursos comunitarios sociolaborales.
Valoración y gestión del salario.
Técnicas de promoción de la autonomía personal en el entorno laboral.

- Habilidades sociales para la inserción sociolaboral:

Relaciones interpersonales en entornos laborales.
Normas sociales en el ámbito laboral.

- Habilidades laborales:

Normas de seguridad e higiene.
Técnicas de promoción de las competencias laborales.
Estructuración de la jornada laboral.
Estructuración de tareas. Pasos, materiales y herramientas.

- Habilidades de búsqueda activa de empleo:

Técnicas de orientación en la búsqueda de empleo.
Procedimientos de autoempleo.

- Creación de ambientes positivos en el ámbito laboral:

Identificación de aspectos motivadores del trabajo.
Selección de estímulos que mejoren el rendimiento.
Estrategias para la evitación de situaciones de frustración y crisis.
Comportamientos individuales y grupales en el entorno laboral.

4. Planificación de actividades de inserción laboral:

- El empleo con apoyo:

Concepto.
Características.
Regulación del empleo con apoyo.

- Metodología del empleo con apoyo:

Fases del proceso.
Principios éticos del empleo con apoyo.
Aplicación de criterios de calidad en el empleo con apoyo.

- El papel del preparador laboral:

Funciones y tareas de los apoyos naturales y externos.

- La adaptación del puesto de trabajo:

Funciones, tareas y habilidades requeridas.
Pautas para la evaluación de las condiciones laborales.
Análisis de la competencia laboral en relación con el puesto de trabajo.
Ayudas técnicas.

- Comunicación entre los implicados durante el proceso de inserción laboral.

5. Definición de procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de inserción sociolaboral:

- Seguimiento de la persona usuaria y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral:

Técnicas de valoración del rendimiento laboral.

Procedimientos de evaluación de satisfacción y adaptación de los implicados.

Elaboración de instrumentos de recogida y registro de información de seguimiento.

Detección de nuevas necesidades de adaptación.

Estrategias y canales de comunicación entre los elementos implicados en el proceso de seguimiento.

- El equipo interdisciplinar en el seguimiento de las intervenciones de inserción sociolaboral:

La comunicación en el equipo de trabajo.

Técnicas de motivación.

- Aplicación de instrumentos de evaluación de la inserción laboral:

Registros y escalas.

Elaboración de instrumentos.

- Elaboración de memorias de intervención.

- Organización y registro de la información de la evaluación.

Módulo Profesional: Atención a las unidades de convivencia.

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Código: 0339

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Planifica la intervención en la unidad de convivencia, relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de intervención social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes modelos de intervención en unidades de convivencia.
- b) Se han analizado los recursos destinados a la intervención en unidades de convivencia en el ámbito estatal y autonómico.
- c) Se han identificado las características de la intervención en el servicio de ayuda a domicilio, programa de familia, teleasistencia y recursos residenciales para colectivos específicos.
- d) Se han definido los objetivos que hay que conseguir en una intervención en una unidad de convivencia.
- e) Se han descrito las principales estrategias y técnicas para la intervención en unidades de convivencia.
- f) Se han definido las actividades dentro del proyecto de intervención en la unidad de convivencia.
- g) Se han determinado las pautas para la intervención directa en las unidades de convivencia.
- h) Se ha valorado el trabajo en equipo para la planificación de la intervención.

2. Organiza la intervención en unidades de convivencia, analizando las necesidades de las mismas en el ámbito doméstico, personal y relacional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los factores que intervienen en la adquisición de competencias necesarias para la autonomía de las unidades de convivencia.
- b) Se han identificado los niveles de autonomía en las distintas unidades de convivencia.
- c) Se han identificado las necesidades de las unidades de convivencia en el ámbito doméstico, personal y relacional.

- d) Se han determinado las necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento de la unidad de convivencia.
- e) Se han relacionado los objetivos y estrategias de intervención social con las necesidades que presenta la unidad de convivencia.
- f) Se han organizado el espacio, los recursos y los tiempos necesarios para la puesta en práctica de la intervención en las unidades de convivencia, teniendo en cuenta la generación de entornos seguros.
- g) Se han relacionado las carencias y alteraciones en la vida cotidiana de las unidades de convivencia con la intervención del técnico superior en Integración Social.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.

3. Diseña actividades del proyecto de intervención en las unidades de convivencia, analizando las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los protocolos de actuación, teniendo en cuenta las características de la unidad de convivencia.
- b) Se han planificado las actividades de organización de las tareas de mantenimiento del domicilio, teniendo en cuenta el proyecto de intervención.
- c) Se han determinado estrategias y técnicas de apoyo social y emocional en la unidad de convivencia.
- d) Se ha previsto el apoyo a la gestión doméstica de la unidad de convivencia.
- e) Se han descrito los apoyos de comunicación y las ayudas técnicas necesarias en la unidad de convivencia.
- f) Se han diseñado itinerarios para la participación de las personas usuarias en los espacios y actividades de ocio y tiempo libre.
- g) Se han establecido procesos y actividades de educación afectivo-sexual.
- h) Se ha definido el asesoramiento a la unidad de convivencia sobre las responsabilidades y acciones que deben asumir.
- i) Se ha simulado la resolución de las contingencias en la intervención en unidades de convivencia.
- j) Se ha valorado la importancia de que el trato dispensado a las personas de la unidad de convivencia se ajuste a los criterios y normas de atención establecidas.

4. Organiza estrategias de intervención en el ámbito de la prevención de violencia doméstica, analizando los factores personales y sociales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los factores de riesgo en diferentes colectivos.
- b) Se han identificado los diferentes niveles de prevención en la intervención social.
- c) Se han descrito diferentes acciones preventivas para evitar que se produzcan o agraven situaciones de violencia doméstica.
- d) Se han diseñado estrategias que promuevan la prevención de acciones violentas.
- e) Se han seleccionado instrumentos y materiales que ofrezcan información y formación.
- f) Se han determinado acciones de sensibilización para las situaciones de violencia doméstica y el entorno de las mismas.
- g) Se han elaborado actividades de sensibilización sobre el problema de la violencia doméstica para todos los sectores de la población.
- h) Se ha valorado la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la realización de acciones preventivas.

5. Desarrolla estrategias de intervención en violencia doméstica, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características de posibles situaciones de violencia doméstica
- b) Se han descrito los factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica.
- c) Se han analizado las prestaciones de los servicios existentes relacionados con la detección y atención de situaciones de violencia.
- d) Se han seleccionado los indicadores de violencia doméstica.

- e) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia doméstica.
- f) Se ha simulado el acompañamiento personal, social y emocional en situaciones de violencia doméstica.
- g) Se han aplicado técnicas de atención psicosocial para las personas que han sufrido una situación de violencia doméstica.
- h) Se ha valorado el cumplimiento de los criterios y las normas establecidas en el protocolo de actuación en cuanto al trato dispensado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

6. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en unidades de convivencia
- b) Se han seleccionado las diferentes técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en las unidades de convivencia.
- c) Se han elaborado los instrumentos de evaluación que valoren interna y externamente la intervención en la unidad de convivencia.
- d) Se han aplicado técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el nivel de satisfacción de las necesidades de las unidades de convivencia.
- e) Se han registrado los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar.
- f) Se ha transmitido la información a las personas implicadas en la intervención tanto directa como indirectamente.
- g) Se ha valorado la necesidad de que el técnico superior de Integración Social reflexione sobre sus propias intervenciones.
- h) Se ha justificado la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en las unidades de convivencia.

Duración: 150 horas.

Contenidos:

1. Planificación de la intervención en la unidad de convivencia:

- Concepto de unidades de convivencia. Concepto de familia:

Tipos de familia.

Funciones de la familia.

Familia como contexto de desarrollo humano.

Tipología y dinámica de las unidades de convivencia.

Modelos de convivencia.

- Modelos de intervención en unidades de convivencia.

- Análisis de servicios, programas y recursos residenciales en la atención a las unidades de convivencia y a las familias:

Servicio de ayuda a domicilio.

Programa de familias.

Recursos residenciales.

Teleasistencia.

Sectores y ámbitos de intervención.

- Diseño de intervenciones en unidades de convivencia.

- Estrategias y técnicas específicas en la intervención en unidades de convivencia:

Terapia familiar.

Ayuda a domicilio.

Organización del domicilio.

- Pautas de intervención directa en las unidades de convivencia:

El equipo interdisciplinar en intervenciones en unidades de convivencia.

Características.

Funciones.

- Valoración del trabajo en el equipo interdisciplinar como base de la intervención en unidades de convivencia.

2. Organización de la intervención en unidades de convivencia:

- Niveles de autonomía en las unidades de convivencia:

Indicadores de los niveles de autonomía.

Factores que determinan la autonomía en las unidades de convivencia.

Conceptos básicos de intervención en las unidades de convivencia: necesidad, consumo y salud.

Fomento de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la familia. Estrategias.

- Análisis de necesidades en el ámbito doméstico, personal y relacional.
- Determinación de necesidades de formación, información, supervisión y acompañamiento.
- Aplicación de la planificación de la intervención en unidades de convivencia:

Identificación de objetivos fijados, actividades, criterios metodológicos, espacios, materiales y tiempos.

Resolución de contingencias.

- Organización del espacio en la unidad de convivencia: espacios del domicilio y ayudas técnicas.
 - Organización de los recursos y el tiempo: recursos humanos, materiales y ayudas técnicas.
- Respeto por las decisiones de cada miembro de la unidad de convivencia.

3. Diseño de actividades del proyecto de intervención en unidades de convivencia:

- Pautas para la implementación del proceso de intervención en unidades de convivencia.
- Desarrollo de proyectos de intervención en las unidades de convivencia, teniendo en cuenta los protocolos establecidos, los objetivos de la intervención, las estrategias metodológicas, los recursos y los tiempos.
- Análisis de protocolos de intervención.
- Supervisión de los servicios de apoyo.
- Gestión doméstica y domiciliaria:

Cuidado y organización del domicilio.

Normas de higiene.

Gestión del presupuesto.

- Análisis de las relaciones de convivencia: comunicación e intercambio de información.
- Apoyo social y emocional. Cuidados básicos. Ocupación del tiempo libre. Acompañamiento.
- Itinerarios para la participación en espacios y actividades de ocio y tiempo libre.
- Educación afectivo-sexual.
- Asesoramiento a la unidad de convivencia: ayudas, tiempo libre, recursos comunitarios y redes sociales, entre otros: modificación de actividades, pautas y procedimientos.
- Valoración del trato dispensado a las personas que forman la unidad de convivencia.

4. Organización de estrategias de intervención.

- Violencia: concepto y tipos.
- Factores de riesgo en situaciones de violencia doméstica: menores, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y otros.
- Niveles de prevención en la intervención social: primaria, secundaria y terciaria.
- Análisis de acciones preventivas: objetivos, estrategias de acción y recursos, entre otros.
- Creación de estrategias de promoción de la prevención:

Prevención, sensibilización y atención.

Modelos de intervención profesionales.

Circuitos y protocolos de actuación.

- Promoción de actividades de sensibilización específicas de la prevención de la violencia doméstica: talleres y acciones formativas.

5. Desarrollo de estrategias de intervención en violencia doméstica:

- Detección de situaciones de violencia doméstica:

Menores, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y otros.
Indicadores de violencia doméstica.
Identificación de protocolos.

- Análisis de recursos para la detección y atención a situaciones de violencia doméstica:

Planes, programas y proyectos.
Equipamientos y recursos: centros de información y atención.

- Marco normativo y procedimental en casos de violencia doméstica.
- Acompañamiento social, personal y emocional: estrategias psicosociales.
- Valoración del trato adecuado a las personas que han sufrido violencia doméstica.

6. Realización de actividades para el seguimiento y control de la intervención en la unidad de convivencia:

- Determinación de la técnica de evaluación idónea en la evaluación del desarrollo de las diferentes intervenciones.
- Determinación del momento y la secuencia de las actividades de evaluación.
- Establecimiento de indicadores y protocolos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia.
- Instrumentos de evaluación. Elaboración y selección:

Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación en la intervención en unidades de convivencia.

- Registro de datos en soportes adecuados:

Análisis de los datos obtenidos.
Elaboración de la documentación de evaluación para su difusión entre las personas implicadas en la intervención en las unidades de convivencia.

- Elaboración de informes y memorias:

Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención:

Valoración de la necesidad de que el técnico superior en Integración Social reflexione sobre sus propias acciones y decisiones.

- Valoración de la evaluación como un instrumento útil en la toma de decisiones.

Módulo Profesional: Mediación comunitaria.

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Código: 0340

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Planifica intervenciones de mediación, relacionándolas con los contextos en los que se desarrollan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los objetivos de la intervención, partiendo de las características del contexto en el que se desarrolla.
 - b) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención.
 - c) Se han diseñado actividades o talleres favorecedores de la comunicación.
-

- d) Se han diseñado actividades de encuentro, atendiendo a las necesidades detectadas en las potenciales personas usuarias.
- e) Se ha identificado a los mediadores naturales como agentes posibilitadores de intercambio de comunicación.
- f) Se han creado o revitalizado espacios de encuentro entre los individuos, grupos y entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto.
- g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades con los objetivos previstos en la intervención.
- h) Se han detectado las situaciones de la violencia de género, derivando a las interesadas a los recursos específicos en este ámbito.

2. Organiza actuaciones para la prevención de conflictos, seleccionando las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de intervención.
- b) Se han identificado las principales estrategias de intervención en la gestión de conflictos.
- c) Se han seleccionado los modelos y técnicas que se van a emplear en el proceso de mediación, de acuerdo con el conocimiento de la situación previa.
- d) Se han seguido criterios de confidencialidad y respeto en el tratamiento de la información sobre el conflicto.
- e) Se ha planificado el encuentro inicial con las partes, potenciando el diálogo y la confianza.
- f) Se han seleccionado los espacios, atendiendo a las características de los participantes.
- g) Se ha ofertado el servicio de mediación voluntaria como una opción en la gestión de conflictos.
- h) Se ha valorado el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias de todos los participantes en la organización de la intervención.

3. Realiza actividades que favorecen los procesos de mediación, describiendo el desarrollo de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han adecuado o modificado los espacios, adaptándose a las necesidades de la intervención.
- b) Se ha comunicado la localización del lugar de encuentro a todas las personas usuarias potenciales.
- c) Se han empleado las técnicas de comunicación, favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas.
- d) Se han aplicado técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación.
- e) Se ha informado a las partes implicadas en el proceso de mediación sobre las fases del mismo para su conocimiento y aceptación.
- f) Se ha derivado, en caso preciso, a las partes en conflicto a otros servicios de la comunidad.
- g) Se han redactado los acuerdos por escrito y se le han facilitado a las partes para su posterior confirmación.
- h) Se ha mostrado iniciativa ante las situaciones surgidas en el desarrollo de la intervención.

4. Realiza actividades de evaluación, comparando los resultados de la intervención con los objetivos previstos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los criterios e indicadores para llevar a cabo la evaluación.
- b) Se han definido las estrategias para comprobar los resultados de la intervención realizada.
- c) Se han seleccionado las técnicas e instrumentos para evaluar la intervención realizada.
- d) Se ha comprobado sistemáticamente que la intervención se está realizando de manera correcta.
- e) Se ha comprobado la funcionalidad y adecuación de los espacios y recursos empleados.
- f) Se ha implicado a las personas que han participado en la intervención en la comprobación de los resultados de la misma.
- g) Se ha comprobado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

Duración: 115 horas.

Contenidos:

1. Planificación de las intervenciones de mediación:

- Orígenes y evolución de la mediación.
- Principios de la mediación:

Ventajas y dificultades de la mediación.

Tipos y características de las fuentes de información para la mediación.

- Análisis de diferentes modelos de mediación comunitaria:

Modelo tradicional, lineal, transformativo, circular-narrativo, interdisciplinar y otros.

Ámbitos de aplicación de los diferentes modelos.

- Legislación relacionada con la mediación.

- Valoración de la importancia de planificar la mediación.

- La violencia de género: dimensión de la violencia sobre la mujer.

- Marco normativo sobre la violencia de género: prohibición de la mediación en las situaciones de violencia de género.

2. Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos:

- Valores culturales de los principales colectivos sociales:

Claves culturales de las diferentes minorías étnicas.

Los valores y respeto a la diferencia.

Los valores: concepto, características, clasificación y funciones sociales.

- El fenómeno migratorio:

Población autóctona y extranjera.

Minorías étnicas en las sociedades plurales.

- Recursos de mediación comunitaria.

- Determinación de espacios de encuentro:

Tipos y características de los espacios de encuentro.

Espacios y usos de los tiempos.

Utilidad de los espacios de encuentros para la mediación.

- Los mediadores:

El mediador: funciones y habilidades del mediador.

Mediadores naturales.

3. Realización de actividades de los procesos de mediación comunitaria:

- El conflicto:

Definición y tipos de conflictos.

Componentes del conflicto.

Ciclos del conflicto.

- Técnicas de gestión de conflictos:

La transacción.

El arbitraje.

La negociación.

- Etapas en el proceso de mediación:

Fases y características del proceso.

- Aplicación de técnicas utilizadas en la mediación comunitaria.

4. Realización de actividades de evaluación de la mediación:

- Determinación de criterios e indicadores de evaluación del proceso.
- Sistemas de recogida de información del proceso de mediación.
- Selección de estrategias de evaluación.
- Selección de técnicas e instrumentos para la evaluación de la mediación.

Módulo Profesional: Apoyo a la intervención educativa.

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Código: 0341

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las personas susceptibles de intervención por parte del técnico, en el contexto educativo.
- b) Se han descrito las estructuras organizativas de los centros que atienden alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con la atención a la diversidad en los centros educativos.
- d) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular y los elementos básicos del currículo.
- e) Se ha relacionado la intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro.
- f) Se han identificado las características, objetivos, organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad.
- g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- h) Se ha identificado el ámbito de actuación del técnico en el contexto de la atención a la diversidad en los centros educativos.
- i) Se ha valorado la importancia de la planificación y el trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa.

2. Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito la estructura y los elementos de una adaptación curricular.
- b) Se han relacionado las necesidades educativas específicas de apoyo educativo con las adaptaciones curriculares requeridas.
- c) Se han identificado las actividades que hay que realizar con el alumnado, analizando las adaptaciones curriculares individuales.
- d) Se han aplicado técnicas para la programación de actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización.
- e) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses del alumnado.
- f) Se han identificado las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.
- g) Se ha valorado el papel de las actividades complementarias en la integración escolar.
- h) Se han descrito las funciones del técnico para promover la participación en las actividades complementarias de las personas destinatarias.

3. Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado el espacio y el mobiliario, atendiendo a los criterios establecidos en la programación y a las características de los destinatarios.

- b) Se ha secuenciado la actividad, atendiendo a la temporalización establecida en la programación.
- c) Se han seleccionado materiales curriculares acordes con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar.
- d) Se han adecuado los materiales curriculares a las características del alumno o alumna.
- e) Se han aplicado criterios de organización del espacio, de materiales y de mobiliario que garantizan la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- f) Se han identificado ayudas técnicas para favorecer la autonomía en el aula.
- g) Se ha valorado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado.
- h) Se ha sensibilizado a todos los que intervienen en el proceso educativo de la importancia de generar entornos seguros.

4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las técnicas e instrumentos para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa.
- b) Se han identificado las actividades de evaluación del programa educativo.
- c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación de las actividades de apoyo a la intervención educativa.
- d) Se han identificado indicadores de evaluación en las adaptaciones curriculares de la intervención educativa.
- e) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.
- f) Se han utilizado instrumentos de evaluación en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes en el aula.
- g) Se ha interpretado la información obtenida de los diferentes instrumentos.
- h) Se ha argumentado sobre la importancia del proceso de seguimiento de la actividad del técnico y de la eficacia de la intervención.

Duración: 115 horas.

Contenidos:

1. Caracterización del apoyo a la intervención educativa:

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La integración en el ámbito educativo:

Tipos de centros.

Estructura organizativa básica.

Tipos y niveles de integración.

- Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar.
- Niveles de concreción curricular.
- Identificación de los elementos básicos del currículo: objetivos, contenidos, metodología y evaluación.
- Documentos de programación del centro educativo: proyecto educativo, propuesta pedagógica, programación de aula y adaptaciones curriculares. Programación general anual.
- El plan de atención a la diversidad:

Criterios para su elaboración.

Análisis de programas educativos dirigidos a la atención a la diversidad.

- El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. Estructura organizativa y funcional.
- Papel del técnico superior en Integración Social en el ámbito educativo. Funciones y tareas en relación con el alumnado y con el equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la planificación en la intervención educativa.

2. Organización del apoyo a la intervención educativa:

- Adaptaciones curriculares. Elementos y estructura. Proceso de elaboración.
- Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo. Adaptaciones más frecuentes.

- El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Principios metodológicos.
- Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programación de actividades:

Programación de actividades de apoyo a la intervención educativa.

Programación de actividades de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en momentos no lectivos: recreo, comedor, actividades complementarias y extraescolares.

- Papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar:

Estrategias para promover la participación del alumnado con necesidades educativas especiales en las actividades complementarias y extraescolares.

3. Desarrollo de actividades de apoyo a la intervención educativa:

- Organización del espacio y del tiempo en el desarrollo de las actividades.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos materiales de acuerdo con la planificación de la intervención educativa:

Accesibilidad a los espacios.

- Recursos curriculares:

Selección de materiales de acuerdo con la programación de la intervención educativa.

Adecuación de los materiales curriculares del programa de intervención educativa a las características del alumnado.

- Utilización de ayudas técnicas.
- Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el aula:

Sensibilización en la generación de entornos seguros.

- Valoración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el apoyo a la intervención educativa.

4. Realización del seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa:

- La evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa. Tipos, funciones, técnicas e instrumentos de evaluación:

Indicadores y criterios de evaluación.

Sensibilización sobre la importancia de evaluar el proceso de apoyo a la intervención educativa.

- Selección y elaboración de instrumentos de evaluación.
- Cumplimentación de instrumentos de evaluación.
- Interpretación y transmisión de la información obtenida de los procesos de evaluación:

Uso de tecnologías de la información y la comunicación en el control y seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa.

- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.

Módulo Profesional: Promoción de la autonomía personal.

Equivalencia en créditos ECTS: 13

Código: 0342

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- b) Se han determinado los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- c) Se ha valorado el estado de las personas usuarias a fin de determinar los objetivos del programa.
- d) Se han identificado estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- e) Se han seleccionado técnicas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.
- f) Se han secuenciado las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.
- g) Se han determinado los recursos del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- h) Se han diseñado las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.
- i) Se han establecido las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinar y la familia.
- j) Se ha argumentado la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.

2. Organiza actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria, describiendo las fases del proceso de promoción de autonomía.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- c) Se han seleccionado las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- e) Se han secuenciado actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.
- f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
- g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad, siguiendo la normativa legal vigente.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

3. Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad, describiendo las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.
- c) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- d) Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.
- e) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
- f) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.
- g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a su movilidad.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

4. Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales, justificando su elección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción social de la persona.
- b) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- c) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.
- d) Se han concretado las estrategias metodológicas que se deben seguir en el proceso de intervención.
- e) Se han seleccionado las técnicas y procedimientos que se deben aplicar en el desarrollo de habilidades sociales.

- f) Se han organizado las tareas que hay que realizar para la adquisición de habilidades sociales.
- g) Se ha valorado la importancia del papel del profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.
- h) Se ha determinado el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.

5. Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han seleccionado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
- c) Se han definido las técnicas y procedimientos que hay que aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- d) Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.
- e) Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.
- f) Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.
- g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a sus capacidades cognitivas.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

6. Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.
- b) Se han adaptado las actividades a las necesidades de las personas usuarias.
- c) Se han utilizado los medios y ayudas técnicas establecidos en el programa de intervención.
- d) Se han utilizado los materiales con iniciativa y creatividad.
- e) Se ha asesorado a la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su modo de utilización.
- f) Se han aplicado protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.
- g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- h) Se han resuelto de manera eficiente las contingencias surgidas.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas usuarias.

7. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento.
- b) Se han elaborado instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento.
- c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.
- d) Se han elaborado informes sobre el desarrollo del programa.
- e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- f) Se ha respondido de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención.
- g) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- h) Se ha argumentado la importancia del seguimiento de la intervención para la mejora de la misma.

Duración: 200 horas.

Contenidos:

1. Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social:

- Promoción de la autonomía personal.
- Autonomía, dependencia y autodeterminación.
- Habilidades de autonomía personal y social:

Concepto y componentes.

Conceptos relacionados.

Papel de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.

Identificación de las carencias y alteraciones más frecuentes en habilidades de autonomía personal y social.

- Proceso general de adquisición de habilidades básicas.

- Fundamentos de psicología del aprendizaje:

Conceptos y procesos básicos.

Modelos conductuales, cognitivos y cognitivo conductuales.

- Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social: fases y elementos.

- Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.

2. Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria:

- Habilidades de la vida diaria:

Concepto.

Clasificación.

- Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.

- Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria:

Habilidades de autocuidado.

Habilidades de organización de la vida cotidiana.

- Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria.

- Alfabetización tecnológica.

- Adaptación del entorno.

- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

3. Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad:

Orientación y movilidad:

- Concepto.

- Fundamentos teóricos.

- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.

- Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad:

Técnicas de orientación.

Técnicas de traslado.

Técnicas de movilización.

- Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad:

Manejo y adaptación de ayudas técnicas.

Selección, adecuación y puesta a punto de los medios y las ayudas técnicas.

Accesibilidad.

- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

4. Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales:

Adquisición de habilidades sociales: factores que influyen en su adquisición.

- Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales:

Programas educativos.

Programas específicos.

- Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

5. Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas:

- Estimulación y mantenimiento cognitivo:

Concepto.

Fundamentos teóricos.

- Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo.

- Técnicas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo:

Técnicas para la mejora de la memoria.

Técnicas para la mejora de la atención.

Técnicas para la mejora de la orientación.

Otras técnicas.

- Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.

- Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.

6. Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social:

- Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía.

- Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía.

- Elaboración de materiales.

- Papel del técnico:

Funciones y actitudes.

Actuación en situaciones de crisis.

Relación con las personas usuarias y su entorno.

- Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.

7. Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social:

- Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria.

- Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social:

Selección.

Elaboración.

Aplicación.

- Elaboración de informes:

Tipos de informes.

- Transmisión de la información.

- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

Módulo Profesional: Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Código: 0343

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.
- b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.
- c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario.
- e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.
- f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.

2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.
- b) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario.
- c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.
- d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.
- e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.
- f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.
- g) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.

3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.
- c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
- f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.
- g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.
- h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.

- b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.
- c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
- d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.
- e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.
- f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.
- b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.
- d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.
- e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

Duración: 100 horas.

Contenidos:

1. Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:

- Valoración de necesidades y proceso de intervención:

Contextos comunicativos.

Estructura comunicativa del ambiente.

Expectativas y actitudes comunicativas de los profesionales.

- Sistemas de comunicación:

Adecuación de las condiciones ambientales.

Adecuación del sistema de comunicación a la persona usuaria.

- Comunicación aumentativa y alternativa:

Concepto.

Estrategias de uso.

Elementos externos que afectan al proceso.

Proceso de selección del sistema alternativo de comunicación.

- Comunicación con ayuda y sin ayuda.

- Candidatos para la comunicación aumentativa:

Variables que intervienen en la elección de los distintos sistemas de comunicación con ayuda, en función de las características de las personas usuarias.

2. Organización de la intervención:

- Proyectos de intervención en la comunicación:

Pautas básicas para la comunicación.

- Programas específicos para fomentar la comunicación:

Pautas que hay que tener en cuenta a la hora de implantar los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

- Estrategias de intervención.
- Organización de recursos y actividades.
- Establecimiento de rutinas y contextos significativos.

3. Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

- Características de los principales sistemas.
- Utilización del sistema SPC.
- Utilización del sistema Bliss.
- Tipos de símbolos para la comunicación:

Pictográficos.

Arbitrarios.

Ideográficos.

- Establecimiento y utilización de códigos:

Colores.

Ubicación de los símbolos.

- Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.
- Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda: elaboración de tableros de comunicación.
- Ayudas de alta y baja tecnología: uso de ayudas tecnológicas.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

4. Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:

- Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores.
- Utilización de la lengua de signos:

Concepto y características.

Vocabulario temático.

- Utilización del sistema bimodal: concepto y características.
- Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados:

Mímica.

Gestos naturales.

Dactilológico.

Movimientos oculares.

Escritura en palma.

- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

5. Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:

- Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas:

Número de signos expresados.

Número de signos comprendidos.

Velocidad de expresión y recepción en dactilológico.

Tamaño de la fuente en sistemas basados en la lectoescritura.

- Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar:

Tipos.

Cumplimentación de registros.

Transmisión de la información.

- Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación:

Deterioro en las funciones mentales.

Agravamiento en patologías sensoriales.

Dificultades en la generalización de competencias comunicativas.

Módulo Profesional: Metodología de la intervención social.

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Código: 0344

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.
- b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.
- e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
- f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.
- g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.
- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.
- d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.
- g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.

3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.

- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.
- g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se han interpretado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
- h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.
- g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

Duración: 110 horas.

Contenidos:

1. Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

- Métodos y técnicas de la investigación social:

Conceptos y aspectos teóricos básicos.

La investigación-acción.

Técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos.

Análisis de las técnicas básicas de muestreo.

- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información:

La observación.

La entrevista.

El cuestionario.

La encuesta.

La recopilación documental.

- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.
- Análisis e interpretación de datos:

Métodos, técnicas e instrumentos.

Estadística básica.

- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

2. Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:

- Modelos teóricos en la intervención social: ecológico y sistémico, entre otros.
- La planificación en la intervención social:

Concepto, funciones y modelos teóricos.

Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

Tipos de planificación.

Principios generales y requisitos de la planificación.

Ventajas, inconvenientes y limitaciones de la planificación.

- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación. Fases y elementos:

Conceptos básicos.

Elementos metodológicos: estrategias y técnicas de intervención, actividades y tareas.

Técnicas de definición de tiempos.

Organización y gestión de los recursos materiales y humanos.

Análisis de la coherencia interna.

El plan de atención al cliente.

La retroalimentación.

- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico.

3. Determinación de estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención:

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social:

Estrategias de promoción y difusión. Marketing.

Diseño de campañas de promoción y difusión de proyectos de intervención social.

- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales: carteles, trípticos, entre otros.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales: procesadores de texto, presentaciones, radio y vídeo, entre otros.

4. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género:

Procesos y técnicas.

- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social:

Perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades.

Teoría de la construcción de género.

Lenguaje, pensamiento y género.
Creencias, actitudes y comportamientos en igualdad entre hombres y mujeres.
Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidades de género.

- Marco legal de la igualdad de oportunidades:

Políticas de igualdad.
Planes, programas y proyectos de igualdad de oportunidades.

- Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres:

Tratamiento y transferencia de la información para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar.

- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

5. Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

- Evaluación de proyectos:

Concepto, funciones y modelos teóricos.
Principios y tipos de evaluación.
La evaluación como elemento de la programación.

- Análisis del proceso de evaluación:

Fases.
Contenidos de la evaluación.
Organización de los recursos y actividades de evaluación.

- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

Módulo profesional: Primeros auxilios.

Código: 0020

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.
- b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.
- c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- f) Se ha explicado el concepto de triaje.
- g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.

2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.
- f) Se han tomado las constantes vitales.
- g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- f) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima.
- h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.
- i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
- c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.
- d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.
- e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.
- f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

Duración: 64 horas.

Contenidos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Urgencia y emergencia.

Sistemas de emergencias.

- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.

Cadena de supervivencia.

- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.

Concepto de triaje.

- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

2. Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

- Fisiopatología respiratoria.
- Fisiopatología circulatoria.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia. Escala AVDN.
- Toma de constantes vitales.
- Control de hemorragias.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).

3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños o niñas y lactantes:

- Técnicas de apertura de la vía aérea.
- Técnicas de limpieza manual de la vía aérea.
- Control de la permeabilidad de la vía aérea.
- Material para la permeabilización de la vía aérea.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Maniobras de desobstrucción de la vía aérea.
- Valoración de la persona accidentada: medidas post-reanimación.

4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes:

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):

Traumatismos óseos y de tejidos blandos.
Quemaduras, hipotermia, hidrocutión, electrocutión.

- Aplicación de apósitos y vendajes.
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:

Intoxicaciones.
Mordeduras y picaduras.

- Atención inicial en patología orgánica de urgencia:

Cardiovascular.
Respiratoria.
Neurológica.
Metabólica: Hipoglucemia.

- Actuación limitada al marco de sus competencias.

5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Técnicas de acceso a la víctima.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Técnicas de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación:

Comunicación durante la prestación de primeros auxilios.

- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
- Control de situaciones de crisis: ansiedad, agresividad, tensión.
- Apoyo psicológico a familiares de la persona accidentada: inicio del duelo.
- Apoyo psicológico para intervinientes.
- Técnicas de afrontamiento, autocuidado y autoprotección ante la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
- Control del estrés.

Módulo Profesional: Habilidades sociales.

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Código: 0017

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.
-

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y las relaciones interpersonales en el desempeño de la labor profesional.
- c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede a su alrededor.
- j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.
- k) Se ha demostrado la motivación para una autorrealización personal en beneficio de una relación de ayuda.
- l) Se ha valorado la práctica de la escucha activa como medio eficaz de comunicación interpersonal.

2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.
- e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.
- k) Se han valorado las relaciones entre grupos evitando prejuicios y estereotipos sociales.

3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.
- c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.
- g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.
- h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.
- j) Se ha demostrado la capacidad de conducir grupos como educador competente.

4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de conflictos y sus causas.
- b) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales.
- c) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- d) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- e) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- f) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- g) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- h) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- i) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- j) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- k) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del Técnico Superior en Integración Social.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se ha interpretado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

Duración: 143 horas.

Contenidos:

1. Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación interpersonal:

- Habilidades sociales, sus componentes, funciones y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación: funciones y tipos.
- Mensajes que dificultan la comunicación. La escucha activa.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Motivación y actitudes. Valoración de las actitudes en la relación de ayuda.
- Emociones: manifestación de las emociones. Desarrollo emocional. La inteligencia emocional. - La educación emocional: Emociones y sentimientos en el desarrollo profesional del integrador social.
- Mecanismos de defensa.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

2. Dinamización del trabajo en grupo:

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual.
- Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las tics. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Fundamentos psicociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.

- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas. - Toma de decisiones en grupo.
- Productividad y rendimiento en grupo. El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.
- Relaciones entre grupos: prejuicios, estereotipos, racismo, etc.

3. Conducción de reuniones:

- La reunión como trabajo en grupo. Concepto y características.
- Tipos de reuniones, elementos y funciones.
- Etapas en el desarrollo de una reunión. Medios y pautas para su organización.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.
- Intervención en las relaciones de grupo: fases. El educador como animador en la conducción de grupos.

4. Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

- Los conflictos: concepto, causas, tipos.
- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- El proceso de toma de decisiones. Factores y fases.
- Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

5. Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social: componentes afectivos, cognitivos y conductuales.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social como profesional de la integración social.

Módulo Profesional: Proyecto de integración social.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 0345

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsible en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Duración: 40 horas.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 0346

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Integración Social
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico Superior en Integración Social.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- h) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- i) Se han identificado las posibilidades del Técnico Superior en Integración Social en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.
- j) Se han valorado las oportunidades del Técnico Superior en Integración Social en un contexto global así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.
- k) Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector de la integración social.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Integración Social, frente al trabajo individual.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.
- d) Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
- e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.
- f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- g) Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.
- h) Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.
- i) Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo.
- j) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- k) Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.
- l) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
- m) Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.

- c) Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.
- d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral.
- j) Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.
- k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos
- l) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Integración Social.
- m) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- n) Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador o trabajadora y empresario o empresaria.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador y de la trabajadora
- c) Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Integración Social.
- e) Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.
- f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- g) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Integración Social.
- h) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Integración social.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.
- d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Integración Social.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Integración Social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 82 horas.

Contenidos:

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Integración Social.
- La Formación Profesional para el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Integración Social.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Integración Social.
- Análisis de las competencias profesionales del título de Técnico Superior en Integración Social.
- Habilitaciones especiales y posible regulación de las profesiones en el sector.
- Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización, frente al trabajo individual.

- Equipos en el sector de la integración social, según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. Dirección y liderazgo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto en la empresa.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- La negociación en la empresa.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y trabajadoras y empresarios y empresarias.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Integración Social.
- Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, etc.

4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
- Riesgos específicos en el sector de la integración social.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específica de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores y a las trabajadoras en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 0347

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad de las empresas de integración social.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en el sector de la integración social.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de la integración social y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.
- i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- j) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la integración social, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio del ámbito de la empresa de integración social que pretende constituirse, respecto de otros sectores.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa de actividades de integración social.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de integración social, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas de integración social, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con la integración social.
- j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referente al marketing mix.
- k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla-La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.
- l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas relacionadas con el sector de integración social en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
- h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa de integración social.
- i) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores de la empresa.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de integración social.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa de integración social, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.
- g) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos de la trabajadora y del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.
- b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.
- c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomo.
- d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Duración: 66 horas.

Contenidos:

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la integración social (materiales, tecnología, organización, etc.).
- La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en las actividades de las empresas de integración social.
- El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.
- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una empresa de integración social.
- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en una empresa en el sector de la integración social.
- El empresario o empresaria. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la integración social. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

2. La empresa y su entorno:

- Concepto y funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa de integración social.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de integración social.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de integración social con su entorno.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de integración social con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa y su imagen corporativa.
- Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla-La Mancha.
- La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la integración social.
- El balance social de la empresa.
- El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.
- Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de integración social.

- Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de integración social.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.
- Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Registro y análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.
- Gestión administrativa de una empresa de integración social.

5. La trabajadora y el trabajador autónomo.

- El estatuto de la trabajadora y del trabajador autónomo
- Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajadora o trabajador autónomo
- Régimen fiscal de la trabajadora y del trabajador autónomo.
- Protección social de la trabajadora y del trabajador autónomo.
- Las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Equivalencia en créditos ECTS: 22

Código: 0348

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.
- d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.
- e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta las instrucciones y normas establecidas.
- f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según las instrucciones y normas establecidas.
- h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.
- i) Se han realizado todas las actividades de preparación, teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad de las personas usuarias.

4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.
- d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.
- e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.
- f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
- g) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.
- h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.
- i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.

- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la vestimenta apropiada para la actividad.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.
- f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.
- b) Se han utilizado adecuadamente los canales de transmisión de la información establecidos en la empresa o institución.
- c) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- d) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
- e) Se ha mostrado una actitud crítica en la realización de las actividades.
- f) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.
- g) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.
- h) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

Duración: 400 horas.

Módulo Profesional: Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Código: CLM0026

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora la importancia del idioma, tanto para la propia etapa formativa como para su inserción laboral, orientando su aprendizaje a las necesidades específicas del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las situaciones más frecuentes en las que el idioma será necesario para su desempeño profesional y académico.
- b) Se han identificado las destrezas comunicativas que se deben mejorar de cara a responder a las necesidades planteadas.
- c) Se ha desarrollado interés en el idioma no sólo como instrumento para la consecución de objetivos profesionales, sino que se han valorado, además, sus aspectos sociales y culturales, lo que favorece la integración en un entorno laboral cada vez más multicultural y plurilingüe.

2. Comprende tanto textos estándar de temática general como documentos especializados, sabiendo extraer y procesar la información técnica que se encuentra en manuales y textos propios del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y comprendido las ideas centrales de los textos, tanto de temas generales como especializados.
- b) Se han localizado y seleccionado, tras una lectura rápida, datos específicos en textos breves, cuadros, gráficos y diagramas.
- c) Se ha accedido a la bibliografía complementaria y materiales de consulta necesarios o recomendados para el resto de módulos del ciclo formativo, encontrando en catálogos, bibliotecas o Internet la información deseada.

- d) Se ha familiarizado con los patrones de organización más habituales de los textos, facilitando así tanto la comprensión como la rápida localización de la información en los mismos.
- e) Se ha deducido el significado de palabras desconocidas a través de su contexto, gracias a la comprensión de las relaciones entre las palabras de una frase y entre las frases de un párrafo.
- f) Se han entendido y utilizado las instrucciones y explicaciones de manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales...) para resolver un problema específico.

3. Inicia y mantiene conversaciones a velocidad normal y en lengua estándar sobre asuntos cotidianos del trabajo propios del sector o de carácter general, aunque para ello se haya recurrido a estrategias comunicativas como hacer pausas para clarificar, repetir o confirmar lo escuchado / dicho.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha intercambiado información técnica mediante simulaciones de las formas de comunicación más habituales en el trabajo: conversaciones telefónicas, reuniones, presentaciones, etc.
- b) Se han explicado y justificado planes, intenciones, acciones y opiniones.
- c) Se ha desarrollado la capacidad de solicitar y seguir indicaciones detalladas en el ámbito laboral para la resolución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o programas de ordenador.
- d) Se han practicado estrategias de clarificación, como pedir a alguien que aclare o reformule de forma más precisa lo que acaba de decir, o repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión.
- e) Se ha mostrado capacidad de seguir conferencias o charlas en lengua estándar sobre temas de su especialidad, distinguiendo las ideas principales de las secundarias, siempre que la estructura de la presentación sea sencilla y clara.
- f) Se ha practicado la toma de notas de reuniones en tiempo real para posteriormente ser capaz de transmitir los puntos esenciales de la presentación.
- g) Se ha transmitido y resumido oralmente de forma sencilla lo leído en documentos de trabajo, utilizando algunas palabras y el orden del texto original.
- h) Se han descrito procedimientos, dando instrucciones detalladas de cómo realizar las actuaciones más frecuentes dentro del ámbito laboral.
- i) Se han realizado con éxito simulaciones de entrevistas laborales, asumiendo tanto el rol de entrevistado como de entrevistador, siempre que el cuestionario haya sido preparado con antelación.
- j) Se ha logrado un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves sobre temas conocidos que son seguidas y comprendidas sin dificultad.

4. Es capaz de escribir textos coherentes y bien estructurados sobre temas habituales del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado ejemplos de los escritos más habituales del ámbito laboral, ajustando éstos a los modelos estándar propios del sector: informes de actuaciones, entradas en libros de servicio, presentaciones y respuestas comerciales...
- b) Se ha redactado el currículum vitae y sus documentos asociados (carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...) de cara a preparar la inserción en el mercado laboral.
- c) Se ha solicitado o transmitido por carta, fax, correo electrónico o circular interna una información puntual breve al entorno laboral: compañeros de trabajo, clientes...
- d) Se han redactado descripciones detalladas de los objetos, procesos y sistemas más habituales del sector.
- e) Se ha resumido información recopilada de diversas fuentes acerca de temas habituales del sector profesional y se ha expresado una opinión bien argumentada sobre dicha información.

5. Posee y usa el vocabulario y los recursos suficientes para producir y comprender textos tanto orales como escritos del sector. Los errores gramaticales no suelen dificultar la comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha adquirido el vocabulario técnico necesario, de manera que se recurre al diccionario tan sólo ocasionalmente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.
- b) Se han puesto en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del sector profesional, consiguiendo comunicar con un satisfactorio grado de corrección.

c) Se han desarrollado estrategias de aprendizaje autónomo para afrontar los retos comunicativos que el idioma planteará a lo largo de la carrera profesional.

Duración: 64 horas.

Contenidos:

1. Análisis de las necesidades comunicativas propias del sector.

- Determinación de las necesidades objetivas y de aprendizaje para el ciclo formativo.
- Identificación de los objetivos del alumnado mediante métodos que fomenten su participación para recabar información acerca de sus intereses, prioridades y nivel de partida.

2. Comprensión de la lectura de textos propios del sector:

- La organización de la información en los textos técnicos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante.
- Estrategias de lectura activa.
- Comprensión, uso y transferencia de la información leída: Síntesis, resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.
- Las relaciones internas en los textos.
- Elementos de cohesión y coherencia en los textos.
- Estudio de modelos de correspondencia profesional y su propósito.
- Características de los tipos de documentos propios del sector profesional.

3. Interacción oral en el ámbito profesional del sector:

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos.
- Estrategias para mantener la fluidez en las presentaciones.
- Funciones de los marcadores del discurso y de las transiciones entre temas en las presentaciones orales, tanto formales como informales.
- Identificación del objetivo y tema principal de las presentaciones y seguimiento del desarrollo del mismo.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales.
- Simulaciones de conversaciones profesionales en las que se intercambian instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
- Estrategias de "negociación del significado" en las conversaciones: fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión.

4. Producción escrita de textos propios de los procesos del sector:

- Características de la comunicación escrita profesional.
- Correspondencia profesional.
- Fórmulas habituales en el sector para la redacción de descripciones estáticas y dinámicas.
- Técnicas para la elaboración de resúmenes y esquemas de lo leído o escuchado.
- Redacción del Currículum Vitae y sus documentos asociados según los modelos estudiados.

5. Medios lingüísticos utilizados:

- Las funciones lingüísticas propias del idioma especializado en procesos del sector, los elementos gramaticales asociados y las estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario propio.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades de comunicación en lengua extranjera para el desarrollo de su actividad formativa, su inserción laboral y su futuro ejercicio profesional.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos del ciclo formativo y todas las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- La didáctica del Idioma para Fines Específicos (o ESP) sitúa al alumnado en el centro del proceso de enseñanza/aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estará determinado por las necesidades comunicativas del alumnado.
 - Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno o alumna tendrá que utilizar la lengua.
 - Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en “tareas” (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumnado desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es que el alumnado desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos y alumnas del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizar algunas actividades académicas o profesionales. Finalmente, con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.
-

Anexo III A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados en el currículo del ciclo formativo de grado superior de Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Módulo Profesional	Especialidad del Profesorado	Cuerpo
CLM0026. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	Inglés	
	Intervención Sociocomunitaria y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Catedrático/a de Enseñanza Secundaria. Profesor/a de Enseñanza Secundaria.
	Servicios a la Comunidad y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional.
	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional.
	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional.

Anexo III B)

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales incorporados en el currículo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para los centros de titularidad privada, de otras administraciones distintas de la educativa y orientaciones para la Administración Pública.

Módulo Profesional	Titulaciones
<p>CLM0026. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.</p>	<p>Licenciado en Filología Inglesa. Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa. Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés). Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica. Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciado en Filología: Especialidad Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés). Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés. Licenciado en Traducción e Interpretación.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:</p> <p>Certificado de Aptitud en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas o First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge) Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge) Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge) Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1 (ISE Trinity College) Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8, 9, 10, 11, 12 (GESE Trinity College). CERTICAP 60-74 Certificado de Aptitud Avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas BEC Vantage. Cambridge TOELF IBT 87-109 TOELF PBT 567-633 CERTICAP 75-89 TOELF IBT 110-120 TOELF PBT 637-673 B2 UCLM UNIDIOMAS C1 UCLM UNIDIOMAS</p> <p>Cualquier titulación exigida para impartir cualesquiera de los módulos profesionales del Título, exceptuando las correspondientes a Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora, y además se deberá tener el Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.</p>

ANEXO IV

Espacios y equipamientos mínimos

Espacios mínimos:

Espacio formativo.	Superficie m ² 30 alumnos o alumnas.	Superficie m ² 20 alumnos o alumnas.
Aula polivalente.	60	40
Taller de intervención social.	150	100

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo.	Equipamiento.
Aula polivalente.	Equipos audiovisuales. PCs instalados en red, cañón de proyección e Internet. Encerado fijo. Contenedor de residuos. Mesa de profesor con sillón. Pupitre. Perchas. Cámara fotográfica digital. Armario con cerradura para guardar el equipamiento informático y audiovisual. Armario-vitrina con puertas de cristal. Estanterías. Software interactivo. Cámara vídeo. Pantalla de proyección mural.
Taller de intervención social.	Equipo para traslados y movilizaciones: Cama. Andador. Silla de ruedas. Estera de deslizamiento. Tabla de transferencia. Tabla de deslizamiento. Disco de transferencia. Escala de cuerda para incorporaciones. Grúa. Equipo de ayudas técnicas para actividades de la vida diaria. Sistemas alternativos de comunicación con ayuda: Bliss, SPC.